

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 01 de febrero de 2010

Señor

Presente.-

Con fecha diez de febrero de dos mil diez, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 013-2010-CU.- CALLAO, 01 DE FEBRERO DE 2010.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 587-2009-EPG-UNAC (Expediente N° 141540) recibido el 04 de enero de 2010, por cuyo intermedio el Director de la Escuela de Posgrado remite el Informe Final del Jurado Evaluador del Proceso de Admisión 2009-B de los Diplomados de Especialización de la Facultad de Ciencias de la Salud, con sede en el Colegio de Enfermeras del Perú – Región IV – Junín, para su consideración y aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 2º, Inc. c), 12º, 13º y 17º de la Ley Universitaria, Ley N° 23733, establecen que las Universidades tienen como fines formar humanistas, científicos y profesionales de alta calidad académica, así como, pueden organizar institutos, escuelas, centros y otras unidades con fines de investigación, docencia y servicio; e imparten estudios profesionales, de segunda especialidad, maestrías y doctorados, destinados a la formación de docentes universitarios, especialistas e investigadores; los cuales se realizan en las Facultades y en la Escuela de Posgrado de cada Universidad;

Que, el Reglamento General de Estudios de Diplomado de Especialización, aprobado por Resolución N° 046-07-CU del 02 de abril de 2007, establece en sus Arts. 6º, 7º y 8º, que la Escuela de Posgrado es la encargada de convocar a examen de admisión para estudios de diplomado de especialización, a propuesta de la Sección de Posgrado respectiva; que para cada proceso de admisión se nombrará un Jurado de Admisión designado por la Sección y ratificado por el Consejo de Escuela de Posgrado y está constituida por (03) profesores de la sección con la supervisión general del Director de la Escuela de Posgrado; y que el número de vacantes es aprobado por el Consejo de Escuela de Posgrado a propuesta de la Sección de Posgrado respectiva;

Que, mediante Resoluciones N°s 027, 028 y 031-2008-CU de fecha 18 de febrero de 2008, el Consejo Universitario aprobó la creación y funcionamiento de los Diplomados de Especialización en "Emergencias y Desastres", "Enfermería Intensiva" y "Enfermería en Centro Quirúrgico", de la Escuela de Posgrado, Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Oficio del visto el Director de la Escuela de Posgrado remite la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 031-2009-CEPG-UNAC de fecha 22 de noviembre de 2009, por la que se aprueba el Informe del Jurado Evaluador del Proceso de Admisión 2009-B de los Diplomados de Especialización en Emergencias y Desastres, Enfermería Intensiva, y Enfermería en Centro Quirúrgico, de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Estando a lo glosado; a la documentación sustentatoria en autos; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 29 de enero de 2010; y, en uso de las atribuciones

que le confieren los Arts. 143º, 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33º de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1º **RECONOCER**, en vía de regularización, como Ingresantes a los Diplomados de Especialización en “**Emergencias y Desastres**”, “**Enfermería Intensiva**” y “**Enfermería en Centro Quirúrgico**”, con Sede en el Colegio de Enfermeras del Perú – Región IV – Junín, de la Escuela de Posgrado, Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao; correspondientes al Proceso de Admisión 2009-B; y, en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los postulantes que alcanzaron vacante, según el siguiente detalle:

DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROMEDIO
01	CASTILLA VILCHEZ LOURDES ESTHER	95
02	ACOSTA ROMÁN MERCEDES	85
03	ARTEAGA VILLANUEVA ALICIA EMMA	85
04	ASTETE ROJAS GISSELA MILAGROS	85
05	ORTIZ CALDERÓN EDITH YOVANNA	85
06	DE LA CRUZ CORONEL MAGALI ROSANA	82
07	PALPA INGA ROCÍO ISABEL	82
08	AYRE CAMPOSANO MEDALY RUBI	80
09	BENDEZÚ MARTÍNEZ HORTENSIA	80
10	CÓRDOVA GÜERE ROCÍO ISABEL	80
11	GARCÍA VILLAVERDE ROSA LILIANA	80
12	GONZALES QUISPE CHELA JUVITA	80
13	GUTIÉRREZ HUAMÁN MARISOL ENEDINA	80
14	MATOS HURTADO ROCÍO BETSY	80
15	MATOS RAMOS GIOVANNA MIRIAM	80
16	MENDOZA ARTICA SONIA	80
17	NAKANISHI HINOSTROZA DORA INÉS	80
18	RODRÍGUEZ ROJAS ADELAYDA	80
19	ROMERO ZENTENO KARINA	80
20	SOTO CASTILLA RODA LILIANA	80
21	TUNQUE SAÑUDO EDITH	80
22	ANCCASI RAMOS DANITZA MARÍA	75
23	ACOSTA ALIAGA CORA CELINA	75
24	BUSTAMANTE CURO WILDER	75
25	CÁRDENAS FERNÁNDEZ ADYS MARISOL	75
26	CONDORI QUISPE WALTER	75
27	CONTRERAS CÁRDENAS MARÍA ELENA	75
28	CURASMA GÓMEZ DELIA	75
29	CURI HUAMÁN EVARISTO	75
30	CURISINCHÉ CHÁVEZ EDY JACINTA	75
31	CHUQUIPOMA MONTERO EDELMIRA LOURDES	75
32	FERNÁNDEZ MENDOZA GLENDA MARIBEL	75
33	FERNÁNDEZ RAVICHAGUA BETTY LIDIA	75
34	HUALLANCA GUTIÉRREZ YASMÍN LIZ	75
35	JIMÉNEZ TERREROS SILVIA	75
36	JORGE EGOAVIL JULIA MÁXIMA	75
37	PÉREZ FIERRO FANNY MARCELA	75
38	REYES PANEZ BETSY AMALIA	75
39	REYNOSO ORDÓÑEZ MARLENY	75
40	RICAPA LLACZA CELIA LUZ	75
41	SEDANO CHÁVEZ GLADYS	75
42	ZEVALLOS PAREDES GUISELLA MARDELI	75
43	CAUCHOS ESPINOZA VILMA	70

44	NÚÑEZ ROMERO ELVIRA ELENA	70
45	VARGAS ESPINOZA RUTH MILAGROS	60
46	VILLA JURADO YESENIA	60
47	UCHUYPOMA BIZARRO RUDY	55

**DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN EN
CENTRO QUIRÚRGICO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROMEDIO
01	QUISPE CCORA EMMA SOLEDAD	87
02	NÚÑEZ HORMAZA MODESTA	80
03	CONTRERAS CONDOR JESSENIA EDITH	79
04	DÁVILA FERNÁNDEZ INGRID MARISOL	75
05	MIGUEL VÁSQUEZ CARLOS ALFREDO	75
06	ORELLANA LOZANO DAISY NATALY	75
07	PONCE MARTÍNEZ MEDALÍ SUSANA	75
08	PECHO GAMARRA CONSUELO YZELA	72
09	BLUA CORONADO ANTHONY FRITZ	70
10	CAUCHOS PARI JUAN FÉLIZ	70
11	GARAY AQUINO MERCEDES	70
12	GÓMEZ RAMOS KETTY AMANDA	70
13	HURTADO ARMELLÓN MARITZA MARGOT	70
14	ILIZARBE RAMÍREZ YURI WILBER	70
15	MORALES CARBAJAL DERLY JUDITH	70
16	RODRÍGUEZ CURAZI HAYDEE ZULEMA	70
17	SÁNCHEZ CÓSAR NELLY ROSA	70
18	NAVARRO AVILA CARMEN LIDIA	67
19	ALIAGA VELIZ GRACIELA JUDITH	65
20	CASTRO CAYLLAHUA GLADYS MIRIAM	65
21	GUILLÉN MARTÍNEZ YENNI MAGARI	65
22	LEÓN VEGA EDITH ANGELA	65
23	MATOS QUINTANA DAYANA ANHELI	65
24	SÁNCHEZ TAIBE PATRICIA	65
25	YANTAS GALARZA JOVITA	65
26	HUAMÁN VÍLCHEZ ROCIO EDITH	60
27	HUANAY HURTADO ESTER CAROLA	60
28	JUÁREZ QUINTANILLA JUVIANA	60
29	MALLMA ENCISO ANALI	60
30	MAYHUA MENDOZA CLAUDIA SARA	60
31	OCHOA QUISPE SRI LANKA	60
32	QUISPE DUEÑAS MARITZA	60
33	QUISPE PALOMINO DINA DIANA	60
34	SOCUALAYA ROJAS NERIDA	60
35	ZEVALLOS CABALLERO JAIME PORFIRIO	60

**DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN EN
ENFERMERÍA INTENSIVA**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROMEDIO
01	ANCHIRAICO OLIVARES CELIA BLANCA	90
02	ARIAS MEDINA EDITH GABY	90
03	MANYARI ESPINOZA DARCY MARIBEL	87
04	ARIAS QUINTANA EFRAIN EDUARDO	85
05	QUISPE CONDEZO SELMY	85
06	ZEVALLOS CHAGUA YESSY JEANET	85
07	VILLEGAS FÉLIX TERESA LEONOR	82
08	POCOMUCHA CHANCASANAMPA JANETH	80
09	QUISPE ARACA AYDE	80
10	SAFORA HERRERA MARY LENNY	80
11	SAUÑI TAPIA ANA MARIA	75

12	BARRERA ESPINOZA DIANA CAROLINA	72
13	CARMARGO OCHOA MARILUZ	70
14	CAUCHOS ESPINOZA GUMERCINDA	70
15	CHUQUILLANQUI NÚÑEZ ROBERTO CARLOS	70
16	CLEMENTE CASTRO BLANCA AURORA	70
17	CÓNDOR ESTEBAN DEMETRIA ADE	70
18	CRUZADO RAYGAL JENNY AMANDA	70
19	CURITUMAY QUINCHO HÉCTOR	70
20	ESPINOZA CASTILLO RAFAEL	70
21	ESTEBAN LEIVA EINSTEIN MODESTO	70
22	GUILLERMO RODRÍGUEZ ANDREA BELEN	70
23	MALLMA ORDÓÑEZ EDITH	70
24	MARTINEZ SALOMÓN ELIA EUSTAQUIA	70
25	PÉREZ ALVAREZ YAIME VANESA	70
26	QUINTO ALLCA EDIT NILBA	70
27	RIVEROS MEDINA EDGAR	70
28	SUAREZ SAGARVINAGA NELLY HAYDEE	70
29	ARIZAPANA TAPE LUZ EDITH	65
30	ESPINOZA FLORES YURI LENNIN	65
31	LUNA CARHUAZ MARILUZ MARIA ANTONIETA	65
32	CENTENO HILARIO ILYA MILITSA	60
33	HILARIO POVIS ROSSANA INÉS	60
34	KNUTZEN LÓPEZ ROSSANA LILIA	60
35	PÉREZ ORELLANA EDDY SOCORRO	60
36	SOTO ALVA DAVID ADOLFO	60
37	TELLO CARHUANCA REBECA	60

RESUMEN

Ingresantes a los Diplomados de Especialización en:

Emergencias y Desastres	47
Enfermería en Centro Quirúrgico	35
Enfermería Intensiva	<u>37</u>
TOTAL DE INGRESANTES	119

2º DISPONER, que los ingresantes señalados en el numeral anterior, deben cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento de Estudios de Diplomado de Especialización vigente; y asimismo, adjuntar su Constancia de Ingreso respectiva para poder matricularse en la Sección de Posgrado donde han alcanzado vacante en el Proceso de Admisión 2009-B.

3º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Secciones de Posgrado, Órgano de Control Institucional, Oficina de Bienestar Universitario, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Unidad de Registros Académicos, representación estudiantil, ADUNAC, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. VÍCTOR MANUEL MEREJA LLANOS.- Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rectorado.

Fdo. Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su consideración y fines pertinentes.

PAU/ceci.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, Secciones de Posgrado, OCI, OBU, cc. OAGRA, URA, representación estudiantil, ADUNAC y archivo.